

Provincia de Guadalajara

Expediente: GU/0105/P03. Empresa/localización: «Las Industrias del Hospedaje, Sociedad Anónima». Guadalajara.

Provincia de Toledo

Expediente: TO/0023/P03. Empresa/localización: «Agroceres, Sociedad Limitada». Añover de Tajo.

Expediente: TO/0383/P03. Empresa/localización: «Casty, Sociedad Anónima». Talavera de la Reina.

Expediente: TO/0402/P03. Empresa/localización: «Ceza, Sociedad Limitada». Ugena.

Expediente: TO/0407/P03. Empresa/localización: «Investigación y Fuentes de Energía, Sociedad Anónima». Talavera de la Reina.

Zona de promoción económica de Cantabria

Expediente: S/0103/P04. Empresa/localización: «EGO Ibérica, Sociedad Anónima». Castro Urdiales.

Zona de promoción económica de Canarias**Provincia de Santa Cruz de Tenerife**

Expediente: TF/0010/P06. Empresa/localización: «Adyal La Palma, Sociedad Anónima». Santa Cruz de la Palma.

Zona de promoción económica de Castilla-León**Provincia de Ávila**

Expediente: AV/0064/P07. Empresa/localización: «Paletpres, Sociedad Anónima». Arenas de San Pedro.

Provincia de Burgos

Expediente: BU/0255/P07. Empresa/localización: «Bacigalupe Hermanos, Sociedad Limitada». Pradolongo.

Provincia de León

Expediente: LE/0133/P07. Empresa/localización: «Fertilizantes Leoneses, Sociedad Anónima». Villagatón.

Provincia de Segovia

Expediente: SG/0049/P07. Empresa/localización: «Aguas de Sepúlveda, Sociedad Anónima». Sepúlveda.

Zona de promoción económica de Andalucía**Provincia de Almería**

Expediente: AL/0142/P08. Empresa/localización: «Destilaciones Aromáticas, Sociedad Anónima». Tíjola.

Expediente: AL/0185/P08. Empresa/localización: «Hotel Don Manuel Tenis Club, Sociedad Limitada». El Ejido.

Provincia de Cádiz

Expediente: CA/0239/P08. Empresa/localización: «Casa Grande Arizón, Sociedad Anónima». Sanlúcar de Barrameda.

Expediente: CA/0292/P08. Empresa/localización: «Taurina de la Bahía, Sociedad Anónima». Ubrique.

Expediente: CA/0304/P08. Empresa/localización: «Sistemas Logos I, Sociedad Anónima». San Fernando.

Provincia de Granada

Expediente: GR/0081/P08. Empresa/localización: «Forjados Beyla, Sociedad Limitada Laboral». Huétor-Tájar.

Provincia de Jaén

Expediente: J/0160/P08. Empresa/localización: «Transformaciones Metálicas del Sur, S. C. A.». Linares.

Provincia de Málaga

Expediente: MA/0167/P08. Empresa/localización: «Helmoplásticos Antequera, Sociedad Limitada». Mollina.

Expediente: MA/0172/P08. Empresa/localización: «Padobe, Sociedad Anónima». Ardales.

Provincia de Sevilla

Expediente: SE/0152/P08. Empresa/localización: «Frutas Macías, Sociedad Anónima». Castilleja de la Cuesta.

Expediente: SE/0401/P08. Empresa/localización: «Industrias Casarich de Cocinas, Sociedad Anónima». Casariche.

Expediente: SE/0412/P08. Empresa/localización: «Aislamientos El Ronquillo, Sociedad Anónima». El Ronquillo.

Expediente: SE/0486/P08. Empresa/localización: «Roga-Arahal, Sociedad Limitada». El Arahal.

Expediente: SE/0507/P08. Empresa/localización: «Nicolás Gil Blanco Sociedad Limitada». Dos Hermanas.

Expediente: SE/0533/P08. Empresa/localización: «Umbemar, Sociedad Limitada». Bollullos de la Mitación.

Expediente: SE/0545/P08. Empresa/localización: «Caballero Martín Sociedad Limitada». La Roda de Andalucía.

Zona de promoción económica de Extremadura**Provincia de Badajoz**

Expediente: BA/0282/P11. Empresa/localización: S. A. T. número 8.879 «Rastrojo e Hijos». Fuente de Cantos.

Provincia de Cáceres

Expediente: CC/0218/P11. Empresa/localización: «Laboratorios Productos San Antonio, Sociedad Anónima». Cadalso.

Zona de promoción económica de la Comunidad Valenciana**Provincia de Castellón**

Expediente: CS/0059/P12. Empresa/localización: «Cerámicas Iberia, Sociedad Anónima». Nules.

18840

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1993, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos en las zonas de promoción económica de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura.

Examinada la documentación recibida en esta Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, en relación con los expedientes que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, sobre concesión de incentivos de las zonas de promoción económica de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura;

Resultando que, por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1992 y 8 de febrero de 1993, se concedieron incentivos correspondientes a las citadas zonas, de acuerdo con las solicitudes presentadas;

Resultando que, una vez remitidas las correspondientes resoluciones individuales, y a pesar del tiempo transcurrido y de las reclamaciones efectuadas, no consta que los interesados hayan aceptado aquellas dentro del plazo de quince días hábiles concedido a tal efecto.

Vistos: La Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio, y 302/1993, de 26 de febrero; los Reales Decretos 489/1988, de 6 de mayo, 570/1988, de 3 de junio, y 1388/1988, de 18 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1397/1992, de 20 de noviembre, de delimitación de las zonas de promoción económica de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura y el apartado segundo número 2 de la Orden de 17 de enero de 1989 y demás legislación aplicable al caso.

Esta Dirección General resuelve: Que se proceda al archivo de los citados expedientes, al quedar sin efecto las concesiones correspondientes por haber transcurrido el plazo establecido, sin que hayan quedado acreditadas las referidas aceptaciones.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 25 de junio de 1993.—La Directora general, Magdalena Alvarez Arza.

ANEJO**Zona de promoción económica de Castilla-La Mancha****Provincia de Ciudad Real**

Expediente: CR/0193/P03. Empresa/localización: Heliodoro Gómez Maroto. Moral de Calatrava.

Provincia de Toledo

Expediente: TO/0419/P03. Empresa/localización: «Conservas El Cidacos, Sociedad Anónima». La Puebla de Montalbán.

Zona de promoción económica de Castilla y León**Provincia de León**

Expediente: LE/0257/P07. Empresa/localización: «Construcciones Metálicas Sabero, Sociedad Limitada». Sabero.

Expediente: LE/0271/P07. Empresa/localización: «Industrias Cárnica Picos de Europa, Sociedad Anónima». Sabero.

Provincia de Segovia

Expediente: SG/0137/P07. Empresa/localización: «Fibras Sanitarias, Sociedad Anónima». Hontoria.

Provincia de Zamora

Expediente: ZA/0070/P07. Empresa/localización: «Castellana de Huelos Ormapa, Sociedad Limitada». Villardondiego.

Zona de promoción económica de Extremadura**Provincia de Cáceres**

Expediente: CC/0261/P11. Empresa/localización: «Hotel Club Tormantos, Sociedad Anónima». Jaraiz de la Vera.

Expediente: CC/0266/P11. Empresa/localización: «Ruta del Cerezo, Sociedad Anónima». Plasencia.

18841 RESOLUCION de 16 de julio de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 57, de 17 de julio de 1993. «Zodiaco».

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 57, de 17 de julio de 1993, «Zodiaco», en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Números	Signos	Billetes
16.929	Capricornio (10.º)	1
	Total de billetes	1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 16 de julio de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

18842 RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el mercado hipotecario.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986 se dispone la publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario correspondiente al mes de junio de 1993:

a) Tipo de interés medio ponderado de las cédujas hipotecarias emitidas en el semestre anterior: 10,48 por 100.

b) Tipo de interés medio ponderado de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior: 11,67 por 100.

c) Tipos de interés medio, minorando en un punto porcentual, de los tipos de interés más practicados en los créditos hipotecarios concedidos por las Entidades de la Asociación Hipotecaria Española durante el último mes del trimestre natural anterior: 11,25 por 100.

Madrid, 14 de julio de 1993.—El Director general del Tesoro y Política Financiera, Manuel Conthe Gutiérrez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18843 ORDEN de 28 de mayo de 1993 por la que se concede el cese de actividades de enseñanzas de educación de adultos al Centro privado -Cenec-, de Madrid.

Examinado el expediente de cese de actividades, promovido a instancia de don Leopoldo Mora Regil como Director del Centro privado de Educación de Adultos «Cenec», con domicilio en la calle Marqués de Lema, número 7, de Madrid, autorizado por Orden de 28 de marzo de 1984;

Resultando que el Centro no ha desarrollado actividad escolar de educación de adultos durante el curso 1991-1992, al no haberse matriculado ningún alumno, lo que implica un cese de actividades;

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, con propuesta favorable de cese de actividades, tanto de la Dirección Provincial como del Servicio de Inspección Técnica de Educación;

Vistas las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo;

Considerando que de la supresión de la actividad no se deriva menoscabo alguno del interés público,

Este Ministerio ha resuelto conceder el cese de actividades de enseñanzas de educación de adultos al Centro privado «Cenec», con domicilio en la calle Marqués de Lema, número 7, de Madrid.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Hmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

18844 ORDEN de 4 de junio de 1993 por la que se deniega la autorización de un Centro de Educación de Personas Adultas a la Academia -Matesanz-, de Madrid.

Examinado el expediente promovido por don Ernesto Alejandro Matesanz Rafales como Director propietario de la Academia «Matesanz», sita en Puerta del Sol, 13, quinta planta, de Madrid, en solicitud de autorización de un Centro de Educación de Personas Adultas;

Resultando que la sede en la que se pretende instalar el Centro consta únicamente de un aula;

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid con propuesta desfavorable de autorización;

Vistas las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo;

Considerando que la mencionada Academia no dispone de los locales adecuados para la autorización de un Centro de Educación de Personas Adultas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Formación Educativa, ha resuelto denegar la autorización de un Centro de Educación de Personas Adultas a la Academia «Matesanz», sita en Puerta del Sol, 13, quinta planta, de Madrid.